



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0042445/2017.

## VISTO

La solicitud de licencia por año sabático presentada por el Dr. Sergio A. CANNAS, Profesor Titular DE, a partir del 1° de marzo de 2018 y por el lapso de 12 meses; y

## CONSIDERANDO

Que la Resolución Rectoral N° 1122/01 (T.O.) y la Ordenanza del Consejo Directivo N° 2/2012, aprobada por Res. HCS N° 542/2012, regulan el otorgamiento del año sabático;

Que la Resolución del HCS N° 408/2005 delega en el señor Rector la facultad de resolver estos pedidos de licencias;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Reglamento y Vigilancia y el Consejo de Grado sugieren dar curso favorable a la solicitud del Dr. CANNAS;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en la Res. HCS 47/88.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector otorgue al Dr. Sergio A. CANNAS, Profesor Titular DE (legajo 24912), licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes, a partir del 1° de marzo de 2018 y por el lapso de 12 meses.

ARTÍCULO 2°: Elévese a Rectorado, notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 306/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF